

2853-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACIÓN NACIONAL celebró el día treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea del cantón CENTRAL, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINICA PUNTARENAS
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601041268	WILBER MADRIZ ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603550709	MILENA RAMIREZ BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
112300420	NIKOL RAJID CORDOBA NICOLAS	TESORERO PROPIETARIO
601360113	ANA ROSARIO HERNANDEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
603010808	ALONSO MATARRITA CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
602920300	ANDREA MELANIA MADRIGAL ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604510126	KATHLEEN PAOLA PEREZ VILLARREAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108060218	EDGAR ALBERTO GUARDIOLA AGUIRRE	TERRITORIAL
105300150	FRANCIS YINETTE SOLANO UGALDE	TERRITORIAL
602750268	GEORVIS JIMENEZ MOLINA	TERRITORIAL
503090116	KARLA VANESSA PRENDAS MATARRITA	TERRITORIAL
602030422	XIOMARA MOLINA LEDEZMA	TERRITORIAL
603570593	KATHLEEN QUIROS ALVAREZ	ADICIONAL
206580442	MARCELA MARIA MORALES BRICEÑO	ADICIONAL
112300420	NIKOL RAJID CORDOBA NICOLAS	ADICIONAL
601041268	WILBER MADRIZ ARGUEDAS	ADICIONAL

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Liberación Nacional se encuentran vigentes hasta el día doce de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: (15015, 14679 / 15248, 14602)-2021